



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA NO. 34
FEBRERO 27 DE 2026

EN LA CIUDAD DE SAN JOAQUÍN, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENTE AL ESTADO DE QUERÉTARO, SIENDO LAS **16:50 HRS.** DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA **VIERNES 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2026** DOS MIL VEINTISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS C.C. MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL; ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL DE HACIENDA; C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, REGIDORA; C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ, REGIDOR; C. VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ, REGIDORA; C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA, REGIDORA; C. ALBA BELEM LEDESMA REYES, REGIDORA, C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO, REGIDOR Y LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, REGIDORA; PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO LA **TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 24 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO; DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

- 1) PASE DE LISTA.
- 2) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3) LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4) INTERVENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ, TITULAR DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, CON EL ASUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LOS REQUISITOS MUNICIPALES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS CENTRO SE ATENCIÓN DE ADICCIONES".
- 5) INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA, C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON EL ASUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA "DESPENSAS PARA EDUCADORES COMUNITARIOS DEL CONAFE 2026".
- 6) INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON LOS ASUNTOS:
 - A) AUTORIZACIÓN PARA QUE DURANTE EL EJERCICIO 2026 ETK BOLETOS S.A. DE C.V. (ETIKET) ESTÉ LIBERADO O EXENTO DEL SELLADO DE LOS BOLETOS QUE COMERCIALICE PARA TODOS LOS EVENTOS QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QRO. A TRAVÉS DE SUS CANALES DE VENTA (ENTRE ELLOS, LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS).
 - B) AUTORIZACIÓN PARA QUE DURANTE EL EJERCICIO 2026 VENTA DE BOLETOS POR COMPUTADORA S.A. DE C.V. ESTÉ LIBERADO O EXENTO DEL SELLADO DE LOS BOLETOS QUE COMERCIALICE A TRAVÉS DEL SISTEMA VBC O SISTEMA AUDIT PARA TODOS LOS EVENTOS QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MUNICIPIO DE SAN

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Página 1



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

JOAQUÍN, QRO. A TRAVÉS DE SUS CANALES DE VENTA (ENTRE ELLOS, LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS).

7) CLAUSURA.

ANTES DE EMPEZAR LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGARSE; UNA VEZ REALIZADA, SE PROCEDE AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, CONSTATANDO LA ASISTENCIA DE LA **MAYORÍA** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON LA AUSENCIA JUSTIFICADA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 INCISO A DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO.; POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA, DANDO CUMPLIMIENTO ASÍ AL **PUNTO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO Y EN CUMPLIMIENTO DEL **PUNTO DOS**, Y UNA VEZ VERIFICADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, DECLARANDO LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA **TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**, SIENDO LAS **16:52 HRS.** DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA INICIALMENTE MENCIONADO.

EN ATENCIÓN AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES, CELEBRADA EL VIERNES 13 DE FEBRERO DE 2026, A EFECTO DE QUE, AL TÉRMINO DE LA LECTURA, PUEDA SER RATIFICADA, PLASMANDO LA RÚBRICA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE ANTES DE PONER SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE FORMA ECONÓMICA, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO; AL NO HABERLOS, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, RESULTANDO **APROBADA** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA DESAHOGAR EL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ AL SÍNDICO MUNICIPAL DE HACIENDA, ING. ENRIQUE FLORES SANCHEZ, TITULAR DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, CON EL ASUNTO: "ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LOS REQUISITOS MUNICIPALES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS CENTRO SE ATENCIÓN DE ADICCIONES".

YA EN USO DE LA VOZ, EL SÍNDICO MUNICIPAL MENCIONA QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 4, 115 FRACCIÓN II DE LA CARTA MAGNA; 3, 7 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 18 FRACCIÓN I INCISO F, 61, 113 BIS, 113 QUINQUIES Y 132 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ADÉMÁS DE LA NOM-028-SSA2-2009 QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES, REQUIRIENDO QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA, PERSONAL CAPACITADO Y AUTORIZACIÓN

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Página 2



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

LEGAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES A LA MATERIA. ES POR ELLO QUE SOLICITA A LOS PRESENTES, APROBAR EL "ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO AUTORICE LOS REQUISITOS MUNICIPALES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS CENTRO SE ATENCIÓN DE ADICCIONES"; EL CUAL TIENE POR OBJETO AGILIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y ASÍ FACILITAR LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEBIDAMENTE REGULADOS, QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE SALUD, PROTECCIÓN CIVIL Y DESARROLLO URBANO.

UNA VEZ ABORDADO EL TEMA POR EL TITULAR DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO; POR LO QUE EL REGIDOR, C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO MENCIONA QUE, SERÍA BUENO REVISAR A DETALLE LA PROPUESTA DEL ACUERDO QUE ENVÍA GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE SE ADECÚE Y ESTÉ ACORDE A LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO.

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE COINCIDE CON EL REGIDOR C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO, EN CUANTO A QUE SE REVISE A DETALLE Y SE ADECÚE A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO DICHO ACUERDO; POR LO QUE PROPONE QUE ESTE TEMA SEA TURNADO A COMISIONES UNIDAS PARA QUE SEA REVISADO Y ANALIZADO Y, EN UNA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PUEDA SER SOMETIDO A VOTACIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS LA RESPECTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA DE QUE ESTE TEMA SEA TURNADO A COMISIONES UNIDAS Y, EN UNA SIGUIENTE SESIÓN, PUEDA SER SOMETIDO A VOTACIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LO CUAL ES **APROBADO** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

CONTINUANDO CON EL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON EL ASUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA "DESPENSAS PARA EDUCADORES COMUNITARIOS CONAFE 2026".

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA COMENTA QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 38 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 74 FRACCIONES III Y XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO; PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA "DESPENSAS PARA EDUCADORES COMUNITARIOS CONAFE 2026"; LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO GENERAL EL MEJORAR LA CALIDAD Y CONDICIONES DE VIDA DE LOS EDUCADORES CONAFE, COADYUVANDO ASÍ EN LA PROMOCIÓN DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES, LA EQUIDAD DE OPORTUNIDADES, LA INCLUSIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE VALORES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. MENCIONA

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Página 3



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

TAMBIÉN QUE DICHO PROGRAMA ESTÁ DIRIGIDO A LAS FIGURAS EDUCATIVAS QUE REALIZAN SU SERVICIO EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO; ASÍ COMO LAS FIGURAS QUE PRESTAN SU SERVICIO EN LAS OFICINAS DE LA SEDE REGIONAL UBICADAS EN CABECERA MUNICIPAL, LAS CUALES SON UN TOTAL DE 67 SESENTA Y SIETE FIGURAS EDUCATIVAS, POR ENDE IGUAL NÚMERO DE DESPENSAS, CON UN VALOR DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA; MENCIONA QUE LA DURACIÓN DEL PROGRAMA, EN CASO DE SER APROBADO, SE REALIZARÁ EN CUATRO ENTREGAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2026 DE MANERA TRIMESTRAL, TENIENDO COMO PROPUESTA DE FECHA DE ENTREGA EN LOS MESES DE MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. LO ANTERIOR TENDRÍA COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4411 AYUDAS SOCIALES, POR UN MONTO TOTAL DE \$160,800.00 (CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); Y EL TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA LO REALIZARÁ LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN DE ESTE MUNICIPIO. LAS BASES Y REQUISITOS, ASÍ COMO LA MANERA DE ENTREGA, SE DESCRIBEN EN EL PROGRAMA QUE OBRARÁ EN LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN.

YA COMENTADO EL TEMA POR LA TITULAR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, AL NO HABERLA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA ESTE PUNTO, EL CUAL ES **APROBADO** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO SEIS INCISO A)** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONCURSO NACIONAL DE BAILE DE HUAPANGO HUASTECO 2026, LA EMPRESA ETK BOLETOS S.A. DE C.V. (ETIKET) ESTÉ LIBERADA O EXENTA DEL SELLADO DE LOS BOLETOS QUE COMERCIALICE PARA ESTE EVENTO, A TRAVÉS DE SUS CANALES DE DISTRIBUCIÓN (ENTRE ELLOS, LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS); LO ANTERIOR OBEDECE A LA SOLICITUD QUE HACEN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE DICHA EMPRESA. HACE MENCIÓN QUE EL PRESENTE TEMA FUE EXPUESTO EN LA MESA DE TRABAJO QUE ANTECEDE A LA PRESENTE SESIÓN, DONDE PERSONAL DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES ACLARÓ LAS INQUIETUDES AL CUERPO COLEGIADO.

DESPUÉS DE LO EXPUESTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES PREGUNTA SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, POR LO QUE LA REGIDORA, LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES COMENTA QUE, COMO TITULAR DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, SOLICITA QUE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE LOS BOLETOS PARA ESTE EVENTO, DESTINE UNA FILA DE SILLAS EN PRIMERA PLANTA DEL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL CNBHH EXCLUSIVA PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y QUE, ADEMÁS, ESTÉ CERCA DEL ÁREA DE BAÑOS.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Página 4



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

POR SU PARTE EL REGIDOR, C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO, SOLICITA QUE SE ESPECÍFIQUE QUE ESTA EXENCIÓN DEL SELLADO DE BOLETOS SEA EXCLUSIVAMENTE PARA ESTA EDICIÓN DEL CNBH.

EN PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ÉSTE COMENTA ESTAR DE ACUERDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA TITULAR DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS EN CUANTO QUE SE LE SOLICITE A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE LOS BOLETOS, DESTINA UNA ZONA EXCLUSIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y QUE, ADEMÁS, ÉSTE SE ENCUENTRE CERCA DEL ÁREA DE BAÑOS.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS LA RESPECTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA, CON LAS ESPECIFICACIONES ANTES MENCIONADAS, LO CUAL ES **APROBADO** POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA, C. ALBA BELEM LEDESMA REYES.

PARA DESAHOGO DEL **PUNTO SEIS INCISO B** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONCURSO NACIONAL DE BAILE DE HUAPANGO HUASTECO 2026, LA EMPRESA "VENTA DE BOLETOS POR COMPUTADORA S.A. DE C.V" ESTÉ LIBERADA O EXENTA DEL SELLADO DE LOS BOLETOS QUE COMERCIALICE A TRAVÉS DEL SISTEMA VBC O SISTEMA AUDIT, A TRAVÉS DE SUS CANALES DE VENTA (ENTRE ELLOS, LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS); LO ANTERIOR OBEDECE A LA SOLICITUD QUE HACEN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE DICHA EMPRESA. HACE MENCIÓN QUE EL PRESENTE TEMA SE CONSIDERÓ EN LA MESA DE TRABAJO QUE ANTECEDE A LA SESIÓN, DONDE PERSONAL DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ACLARÓ LAS INQUIETUDES A ESTE CUERPO COLEGIADO.

DESPUÉS DE LO EXPUESTO, PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, AL NO HABERLA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LA VOTACIÓN ECONÓMICA, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, LO CUAL ES **APROBADO** POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA, C. ALBA BELEM LEDESMA REYES.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, CONFORME AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y NUMERAL 15 FRACCIÓN V, INCISO I) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL, PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y DECLARA CLAUSURADA LA **TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**, SIENDO LAS **17:23 HRS.** DIECISIETE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, DEL DÍA **VIERNES 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2026** DOS MIL VEINTISÉIS. MENCIONANDO QUE LOS ACUERDOS QUE HAYAN HECHO EN ESTA MESA SEAN PARA EL BIEN DEL MUNICIPIO.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Página 5



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL DE HACIENDA

C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA
REGIDORA

C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ
REGIDOR

Verónica Olvera
C. VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ

REGIDORA

C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA
REGIDORA

C. ALBA BELEM LEDESMA REYES
REGIDORA

C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO
REGIDOR

LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES
REGIDORA

DOY FÉ

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

